



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

23 enero, 2018  
UAI-MT/14-2018

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Turrialba

M.S.c. Luis Fernando León Alvarado  
Alcalde  
Municipalidad de Turrialba.

	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA		
Fecha:	24-01-18	Hora:	2:35 pm
Recibido por:			
Entregado por:	Harleny Solís		



**Asunto: Advertencia No.02. Pólizas de seguro de los Edificios Municipales y deterioro del techo del Palacio Municipal**

Con fundamento en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno, que indica textualmente:

***“Compete a la auditoría interna... Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.”***

Esta Unidad de Auditoría advierte sobre el deterioro evidente del techo del Edificio Municipal, lo que ha ocasionado la creación de filtraciones de agua (goteras) por el cielorraso y de las paredes del segundo piso, que afecta todos los pasillos y varias oficinas.

Esta situación podría materializar un riesgo al generar un accidente a un ciudadano o personal de la Municipalidad e incurrir en pérdidas en el patrimonio municipal por una posible demanda, al no contar con pólizas de seguros de responsabilidad civil o de incendio.

	Municipalidad de Turrialba SECRETARÍA ALCALDÍA		
Fecha:	24/1/18	Hora:	2:30 pm
Recibido por:			
Entregado por:	Harleny Solís		



## MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

23 enero, 2018  
UAI-MT/14-2018

Por lo antes indicado externamos nuestra preocupación con el fin de que se realicen los tramites que se requieren a fin de que se puedan realizar los trabajos que correspondan y así evitar consecuencias que puedan ocasionar esta situación principalmente cuidar la integridad física de funcionarios y usuarios, los documentos físicos y equipo eléctricos, de las diferentes oficinas.

A continuación le ilustro por medio de fotografías la afectación del día 18 de enero del presente, pasillos las oficinas de Auditoria y de Recursos Humanos.

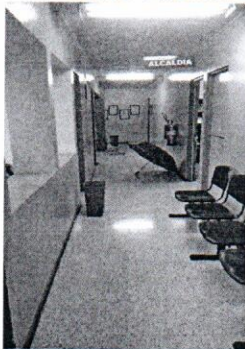
Oficina de Auditoria



Oficina de Recursos Humanos



Pasillo Alcaldía



Pasillo Salón Comisiones



Pasillo por el Balcón



Finalmente, se advierte a la Administración que la Corporación Municipal debería de contar con una póliza de responsabilidad civil y de incendio, que proteja su patrimonio ante una eventual demanda, debido a un accidente o siniestro en sus instalaciones que le cause daños a terceros, y realizar los análisis y tramites que correspondan para asegurar el edificio Municipal con póliza contra incendio.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

26 enero, 2015  
AIMT/08-2015

**Licda. María Elena Montoya Piedra  
Alcaldesa Municipal  
Municipalidad de Turrialba**

Handwritten signature and date: 26-01-15 2:40 pm Karleny Salas

**Asunto: Respuesta y Advertencia al Oficio MT-AM-MEMP-026-2015**

Con fundamento a las potestades, competencias y prohibiciones tipificadas en la Ley General de Control Interno, atribuidas a este Despacho se procede a brindar respuesta a Oficio número MT-AM-MEMP-026-2015 con fecha del 16 de los corrientes, en forma de asesoría y advertencia en los siguientes términos:

1. El artículo 34 de la citada Ley, en su inciso a) categóricamente establece la siguiente prohibición: *“Realizar funciones y actuaciones de administración activa”*
2. Así mismo el artículo 22 de la Ley de General de Control Interno inciso d) establece la siguiente competencia a las Auditorías Internas del sector público:

*“Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento”*

3. Bajo ese marco legal esta Auditoria Interna, tiene una prohibición expresa de pronunciarse sobre actos y decisiones que son estrictamente de carácter y competencia Administrativa, como lo pretende el supra-indicado oficio.
4. No obstante lo anterior, con las potestades de Asesoría y Advertencia que goza este Despacho Fiscalizador se le advierte que, el proceso de toma de decisiones es resorte de la administración activa, la cual debe ser garante de la puesta en marcha de los artículos 8, 10, 12, 14 y 18 de la Ley General de Control Interno, así como los artículos 3 y 4 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

26 enero, 2015  
AIMT/08-2015

5. Con respecto a la consulta en concreto, la Administración deberá de definir el procedimiento correspondiente.
  
6. Finalmente, se advierte a la Administración que la Corporación Municipal debería de contar con una póliza de responsabilidad civil, que proteja su patrimonio ante una eventual demanda, debido a un accidente en sus instalaciones o durante el ejercicio de su profesión que le haya causado daños a terceros.

Se despide muy respetuosamente,

Licda. Karleny Salas Solano  
Auditoria Interna  
Municipalidad de Turrialba





Turrialba, 11 de Setiembre del 2017  
R/UAI-MT/-104-17

CDU-09-08-2017

Asunto: Criterio Técnico sobre goteras en Ofic. Auditoría

Lic. Karleny Salas Solano  
Auditoría Municipal

A raíz de su solicitud se conversó con el compañero Jonathan Nájera, ya que no pude personalmente ni siquiera observar la cubierta para valorar su estado, debido a la altura de los tapicheles que hacen difícil su valoración.

Nájera, que ya ha tenido la oportunidad de reparar ciertas áreas del segundo nivel, recomienda que se cambie la totalidad de la cubierta debido al mal estado de las láminas, la condición de los clavadores dice que es insuficiente y no soportarían el peso de uno o dos hombres trabajando. En general, existen problemas de conocimiento de todos los funcionarios que existen filtraciones de agua en todo el segundo nivel.

Estimación de los trabajos:

Área estimada 433m<sup>2</sup>

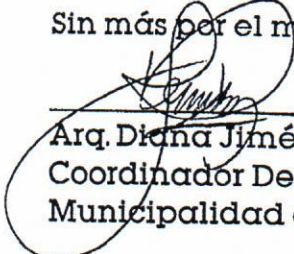
Valor por m<sup>2</sup> €35000 (láminas y clavadores)

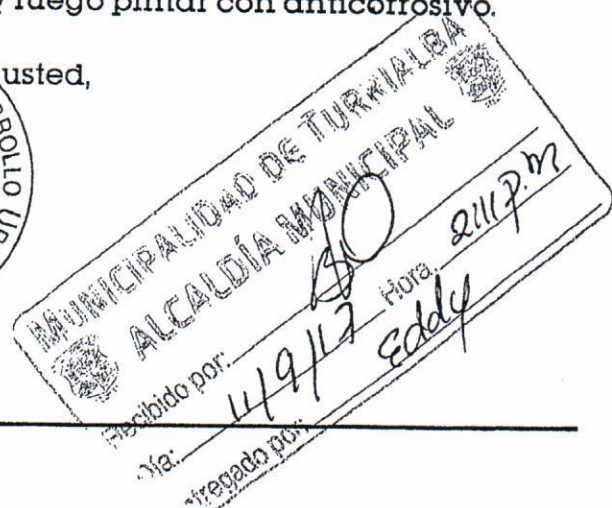
Presupuesto Estimado para Cambio de Cubierta Total: €15,155,000

Aportando la Mano de Obra el costo duce a €9,850,875

Recomendación Técnica: Cambiar la totalidad de las láminas, reemplazar los clavadores, botaguas y limajoyas y luego pintar con anticorrosivo.

Sin más por el momento se despide de usted,

  
Arq. Diana Jiménez Espinoza  
Coordinador Desarrollo Urbano  
Municipalidad de Turrialba



Cc/Alcaldía, Archivo.



## COMUNICACIÓN INTERNA

AM-/VA--LBG-0257-2017

**FECHA:** 26 de setiembre del 2017  
**DE:** M.Sc. Luis Fernando León A.-**ALCALDE MUNICIPAL**  
**PARA** Sra. Rosaura Molina- **Gestora Administrativa**  
**ASUNTO:** **Traslado, Criterio Técnico sobre goteras en ofic. Auditoria**  
**C.c:** **Karleny Salas Solano** ✓



---

Por medio de la presente le traslado nota remitida por la Arq. Diana Jiménez, en respuesta a gestión hecha por la Lic. Karleny Salas Solano, respecto a las goteras en la oficina de auditoria en su función como Gestora Administrativa le solicito encargarse y dar seguimiento a este tema.

**RECIBIDO**  
Fecha: 28-9-17 Hora: 4:15  
Karleny Salas Solano  
Firma